



ACTA DE REUNION

| Consecutivo Acta | FECHA | HORA INICIO | HORA FINAL | LUGAR |
|--|------------|---|------------|--|
| No aplica | 09-03-2022 | 10:00 a.m. | 12:00 m. | Despacho Director Unidad de Planeación – Piso 6° ala sur edificio DEAJ |
| OBJETIVO DE LA REUNIÓN | | | | |
| Elaborar y aprobar el Plan de Acción SIGCMA vigencia 2023 de la Unidad de Planeación | | | | |
| RESPONSABLES DE LA REUNIÓN | | | | |
| NOMBRE | | ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD | | |
| Luis Antonio Suárez Alba | | Director Unidad de Planeación | | |

CONVOCADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO - DEPENDENCIA | ASISTIO | | DELEGO | |
|--------------------------------|---|---------|----|--------|----|
| | | SI | NO | SI | NO |
| Luis Antonio Suarez Alba | Director Unidad de Planeación | X | | | |
| María Franza López Buitrago | Directora Administrativa División de Programación | X | | | |
| Yasminy Chaparro Puerto | Profesional Universitario División de Programación | X | | | |
| María Cristina Muñoz Hernandez | Directora Administrativa División de Estudios y Evaluaciones | X | | | |
| Tatiana Orjuela Castillo | Profesional Universitario División de Estudios y Evaluaciones | X | | | |
| Diana Jahel Buitrago Garavito | Profesional Universitario División de Estudios y Evaluaciones – profesional enlace SIGCMA | X | | | |

AGENDA

| TEMA | JUSTIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO ESTIMADO |
|--|---|---|-----------------|
| Elaboración plan de acción 2023 de la Unidad de Planeación | Elaboración del plan de acción 2023 de la unidad, de acuerdo con la instrucción impartida por la Coordinación Nacional del SIGCMA, en aras del cumplimiento Plan Sectorial de Desarrollo en la DEAJ | *Director Unidad de Planeación *Directora Administrativa División de Programación *Directora Administrativa División de Estudios y Evaluaciones | 2 horas |



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El 24 de febrero de 2023, la Coordinación nacional del SIGCMA socializó el Plan de Acción SIGCMA 2023, explicando el nuevo formato de plan de acción, las pestañas de análisis contexto, las nuevas estrategias DOFA, y cómo se relacionan con los objetivos estratégicos, los objetivos específicos del nuevo Plan Sectorial de Desarrollo y los objetivos del SIGCMA.

A partir de las directrices y lineamientos definidos por la Coordinación Nacional del SIGCMA, previamente a la presente reunión, cada división revisó el contexto interno y externo propio del proceso gestión financiera y presupuestal, en específico la planeación y evaluación institucional, verificando las estrategias DOFA.

Una vez iniciada la actual reunión, se alinearon al objetivo estratégico No. 5 del Plan Sectorial de Desarrollo, denominado *gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones*, las actividades a desarrollar en este año 2023, así:

1. Elaborar, hacer seguimiento y presentación de informes de CGR y suscripción y seguimiento de Planes de Mejoramiento, y requerimientos (SIRECI, DIARI y otros).
2. Consolidar y presentar informes de Planes de Mejoramiento
3. Realizar estudios: 1) rankings de las direcciones seccionales, para optimizar el modelo de servicio; 2) eficiencia del gasto; 3) para determinar la mejor opción entre la adquisición o el renting de computadores.
4. Planificar e implementar modelo institucional de gestión en la DEAJ
5. Adelantar capacitaciones según los requerimientos para la elaboración de los informes, respuestas y los planes de mejoramiento de la CGR y sistemas de gestión.
6. Elaborar el Plan Operativo Anual de Inversión POAI de la Rama Judicial
7. Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de la Rama Judicial
8. Desagregar y asignar oportunamente el presupuesto de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión en función de las necesidades de la Rama Judicial.
9. Modificar el presupuesto atendiendo las solicitudes de ajuste presupuestal de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión
10. Gestionar las autorizaciones de vigencias futuras de funcionamiento e inversión atendiendo las solicitudes recibidas

Finalmente, elaborada y revisada la propuesta, el Director de la Unidad de Planeación aprobó el Plan de Acción 2023, el cual se remitirá a más tardar el 15 de marzo de 2023 a través del correo electrónico a la Coordinación Nacional SIGCMA para su publicación en el Micrositio, de acuerdo con el plazo establecido.



| COMPROMISOS | | | |
|-------------|--|--|---------------------|
| N° | TEMA | RESPONSABLE | ENTREGA |
| 1. | Enviar el plan de Acción SIGCMA 2023 a la coordinación nacional del SIGCMA para fines de revisión y publicación. | Profesional enlace SIGCMA Unidad de Planeación | 15 de marzo de 2023 |

En Constancia firman,

LUIS ANTONIO SUAREZ ALBA

MARÍA FRANZA LÓPEZ BUITRAGO

YASMINY CHAPARRO PUERTO

MARÍA CRISTINA MUÑOZ HERNANDEZ

TATIANA ORJUELA CASTILLO

DIANA JAHIEL BUITRAGO GARAVITO

Handwritten signatures of Luis Antonio Suárez Alba, María Franza López Buitrago, Yasminy Chaparro Puerto, María Cristina Muñoz Hernández, Tatiana Orjuela Castillo, and Diana Jahiel Buitrago Garavito.

Anexos: SI (X) NO ()

Elaboró: Diana Jahel Buitrago Garavito
Revisó y aprobó: Luis Antonio Suárez Alba

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page.